

APROBACIÓN DE GARANTÍAS – ADICIÓN 001

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA ADICIÓN 001 DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 401-010-2026 SUSCRITA ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA D HYE CONARA S.A.S ZOMAC EL DÍA TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026.

ÁREA DE CONTRATACIÓN

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ADICIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 465 47 994000016667 EXPEDIDA EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2026.

CONTRATO QUE AMPARA: ADICIÓN 001 - CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 401-010-2026

CONTRATISTA: D HYE CONARA S.A.S ZOMAC

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

REGISTRO PRESUPUESTAL: 6926 DE FECHA 18/JUNIO/2026

CONCEPTO - La Póliza No. 465 47 994000016667 ampara el valor de la Adición 001 al Contrato de compraventa No. 401-010-2026 en a). Suficiencia de la Garantía Cumplimiento general del contrato y b). Suficiencia de la Garantía de la Calidad del Servicio, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

AMPAROS CUBIERTOS	% CUBIERTOS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ ANTERIOR	SUMA ASEG/ ACTUAL
Cumplimiento	10%	30/04/2026	30/10/2026	255.640	314.450
Calidad del Servicio	20%	30/04/2026	30/10/2026	511.280	628.900

Habiéndose constituido en debida forma la respectiva póliza se procede a la APROBACIÓN DE LA GARANTIA en los términos referidos, el día (24) de junio de 2026.


DG. DIEGO RUBÍO VILLAMIZAR.
Responsable área de Contratación
EPMSC de Arauca